



AYUNTAMIENTO
DE
MAZCUERRAS
(Cantabria)

SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL DE FECHA 08/03/2021

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Camino Conde

Concejales:

D. Raúl Fernández Villar
Dña. Matilde Virginia Vélez Alonso
D. Pedro González García
Dña. María Díaz Ríos
Dña. Angélica Pajarín Canales
D. Ángel González Gómez
D. José María Puente Vélez
D. Celestino Fernández García
Dña. Ana Isabel Viaña Gutiérrez
D. Jonathan García González

Secretario - Interventor:

D. Miguel Ángel Vargas San
Emeterio

En Mazcuerras, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día ocho de marzo de dos mil veintiuno, se reunió en la Casa Consistorial, el Pleno de la corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la misma el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Camino Conde, asisten los Concejales anotados al margen; dando fe del acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

Al alcanzarse el quórum exigido por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local así como por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, se constituye el Pleno en primera convocatoria.

A continuación, se procede por el Señor Alcalde - Presidente a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de pronunciarse sobre la urgencia de la sesión, motivada en la necesidad del Gobierno de Cantabria de licitar los proyectos a la mayor brevedad posible y que empiecen las obras cuanto antes.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, quedando la urgencia de la sesión apreciada por unanimidad.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE VILLANUEVA DE LA PEÑA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente interviene para hacer una explicación breve extensible al resto de puntos del orden del día, indicando que se trata de dar trámite a la fase que le corresponde al Ayuntamiento para que el Gobierno de Cantabria pueda licitar las obras lo antes posible. El proyecto consiste en levantar unas motas en los pueblos de Cos y de Villanueva de la Peña para evitar el desbordamiento del río, así como que llamarán a los vecinos afectados para que revisen con el técnico



municipal los lunes y jueves el proyecto, así como reiterar la plena disposición del técnico para los concejales que quieran examinar con detalle los proyectos.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad aprobar el proyecto “Protección del núcleo de Villanueva de la Peña frente a las avenidas del río Saja” remitido el día 10 de febrero de 2021 al Ayuntamiento de Mazcuerras, con un presupuesto base de licitación de 753.336,82 euros.

3º. DECLARACIÓN, SI PROCEDE, DE PLENA DISPOSICIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS Y PUESTA A DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA PARA EJECUTAR EL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE VILLANUEVA DE LA PEÑA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de adoptar el acuerdo propuesto.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad declarar la plena disposición de los terrenos públicos necesarios para la ejecución de la obra prevista en el proyecto “ Protección del núcleo de Villanueva de la Peña frente a las avenidas del río Saja” remitido por el Gobierno de Cantabria y su puesta a disposición al Gobierno de Cantabria a dichos efectos, con expresa mención a la finca del polígono 501, parcela 1, referencia catastral 39041A50100001 en el término municipal de Mazcuerras y titularidad de la Junta Vecinal de Villanueva de la Peña.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ASUNCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS OBJETO DEL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE VILLANUEVA DE LA PEÑA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de adoptar el acuerdo propuesto.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad declarar la asunción por parte del Ayuntamiento de Mazcuerras del mantenimiento y conservación de las infraestructuras y de la funcionalidad de las actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno de Cantabria en el proyecto “Protección del núcleo de Villanueva de la Peña frente a las avenidas del río Saja”.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECEPCIÓN E INCORPORACIÓN AL INVENTARIO MUNICIPAL DE LOS INMUEBLES AFECTADOS AL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE VILLANUEVA DE LA PEÑA FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de adoptar el acuerdo propuesto.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad declarar el compromiso del Ayuntamiento de Mazcuerras de recepción e incorporación a su inventario de aquellos bienes inmuebles que resulten afectados y a la aceptación de la transmisión a su favor de las cargas establecidas sobre los terrenos afectados tan pronto como sean puestos a disposición del ayuntamiento por parte del Gobierno de Cantabria en relación con el proyecto “Protección del núcleo de Villanueva de la Peña frente a las avenidas del río Saja”.



6º. APROBRACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de adoptar el acuerdo propuesto.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad Aprobar el proyecto “Protección del núcleo de Cos frente a las avenidas del río Saja” remitido el día 10 de febrero de 2021 al Ayuntamiento de Mazcuerras, con un presupuesto base de licitación de 286.279,54 euros.

7º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ASUNCIÓN DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS OBJETO DEL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de adoptar el acuerdo propuesto.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad declarar la asunción por parte del Ayuntamiento de Mazcuerras del mantenimiento y conservación de las infraestructuras y de la funcionalidad de las actuaciones a llevar a cabo por el Gobierno de Cantabria en el proyecto “Protección del núcleo de Cos frente a las avenidas del río Saja”.

8º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECEPCIÓN E INCORPORACIÓN AL INVENTARIO MUNICIPAL DE LOS INMUEBLES AFECTADOS AL PROYECTO “PROTECCIÓN DEL NÚCLEO DE COS FRENTE A LAS AVENIDAS DEL RÍO SAJA”.

El Sr. Alcalde – Presidente indica a los Sres. Concejales la necesidad de adoptar el acuerdo propuesto.

No formulándose observaciones por parte de los Sres. Concejales, se somete a votación, acordando el Pleno por unanimidad declarar el compromiso del Ayuntamiento de Mazcuerras de recepción e incorporación a su inventario de aquellos bienes inmuebles que resulten afectados y a la aceptación de la transmisión a su favor de las cargas establecidas sobre los terrenos afectados tan pronto como sean puestos a disposición del ayuntamiento por parte del Gobierno de Cantabria en relación con el proyecto “Protección del núcleo de Cos frente a las avenidas del río Saja”.

Interviene el Sr. Alcalde – Presidente para agradecer al Sr. Consejero de Obras Públicas la celeridad con la que está llevando el proyecto al querer empezar las obras en verano.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y ocho minutos, levantándose de la misma el presente acta, que como Secretario – Interventor interino, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO – INTERVENTOR INTERINO

Fdo. Francisco Javier Camino Conde

Fdo. Miguel Ángel Vargas San Emeterio